

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-3255 *Acuerdo sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de abril de 2022, se adoptó el Acuerdo de modificación de la RPT que a continuación se indica:

"La Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes, en reunión del día 28 de mayo de 2021, acordó propuesta de aprobación de un plus de adaptación a la Administración Electrónica y correlativa supresión del factor de cualificación informática.

Habiéndose cumplido con la preceptiva negociación, de conformidad con lo establecido por el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y visto informe emitido por el Jefe de Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad de 31 de marzo de 2022 en el que se se informa favorablemente someter propuesta a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización de la misma por los Servicios Municipales de Intervención.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por los artículos 74 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 90 de la Ley 7/85, y 127 del RDL 781/86, se formula la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Proceder a la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT), según los informes, propuestas y memorias elaboradas al efecto que forman parte del expediente y que se concreta en los siguientes términos:

Asignar el factor de "Adaptación a la Administración Electrónica" a los siguientes puestos de trabajo. La aplicación de este factor a estos puestos, será efectiva, de conformidad con lo acordado en la Mesa de Negociación de Asuntos Comunes de 28 de mayo de 2021, desde la fecha de celebración de dicha Mesa:

Puesto	Denominación	Adscripción	Grupo
1 3 4544	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGENCIA DESARROLLO LOCAL	C2
1 3 4726	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGENCIA DESARROLLO LOCAL	C2
1 3 4727	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGENCIA DESARROLLO LOCAL	C2
1 1 4482	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4480	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4484	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4481	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4483	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4485	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4486	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4487	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 1 4488	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	C2
1 3 4716	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CULTURA	C2

VIERNES, 6 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 87

Puesto	Denominación	Adscripción	Grupo
1 3 4754	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALUD	C2
1 1 4641	ADMINISTRATIVO	GESTIÓN TRIBUTARIA	C1
1 3 4649	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GESTIÓN TRIBUTARIA	C2
1 3 4738	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	C2
1 1 4336	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	C2
1 3 4744	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	C2
1 1 4474	ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C1
1 1 4647	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C2
1 1 4648	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C2
1 1 4649	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C2
1 3 4748	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C2
1 3 4765	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍAS	C2
1 1 4629	ADMINISTRATIVO	RÉGIMEN INTERIOR	C1
1 1 4425	ADMINISTRATIVO	PERSONAL	C1
1 3 4736	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN	C2
1 1 4475	ADMINISTRATIVO	ESTADÍSTICA	C1
1 3 4756	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RRPP Y PROTOCOLO	C2
1 1 4473	ADMINISTRATIVO	SANCIONES	C1
1 1 4337	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS	C2
1 3 4752	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS	C2
1 1 4491	TECNICO DE GESTIÓN	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	A2
1 1 4479	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍA LOCAL	C2
1 1 4478	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICÍA LOCAL	C2
1 1 4499	ADMINISTRATIVO	COMPRAS	C1
1 1 4472	ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN	C1
1 3 4761	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN	C2
1 1 4490	TECNICO DE GESTIÓN	SERVICIOS SOCIALES	A2
1 1 4476	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	C2
1 1 4607	ADMINISTRATIVO	INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD	C1
1 1 4640	ADMINISTRATIVO	CAJA-BANCOS	C1
1 1 4477	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OMIC	C2

.../...

El presente Acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, y contra la misma podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución.

CVE-2022-3255

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o desde la resolución expresa del recurso de reposición, si se hubiese interpuesto. Si, interpuesto recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse el mismo desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015).

Santander, 28 de abril de 2022.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro José Nalda Condado.

[2022/3255](#)